Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 35 /19

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" ID Nº 345236.----------

Asunción, 17 de enero de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 19, de fecha 15 de enero de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la referida presentación hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" ID Nº 345236****, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o... ".----------

Que, el Comité Evaluador ha realizado el análisis de las ofertas, cuya conclusión refiere que: "...Dado que ninguna de las firmas oferentes han cumplido con la documentación sustancial, no podrán realizarse los análisis pormenorizados en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador tampoco no podrá constatar que las ofertas cumplen o no a cabalidad con los requisitos establecidos en él y que sean consideradas como ofertas elegibles... ".----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 03-19 y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 271/2018.----------*

Art.2°.-DECLARAR *Desierta la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/18*** *para la* ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" ID Nº 345236****, según lo estipulado en el* ***Artículo 30.-*** *DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA de la* ***Ley 2051/03*** *que reza: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura [illegible]
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 17 ENE. 2019

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
DOC
Nº 17/2019 FECHA 18 ENE. 2019
HORA: 13:28
ENCARGADO

RESOLUCIÓN Nº 35 /19

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" ID Nº 345236.----------

Art.3°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA ENE. 2019

AO/MLB/tv